

VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 111

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2012-7578** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 713/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000713/2011 a instancia de Desiree Cantero Villar frente a Mavi S. C., en los que se ha dictado sentencia de fecha 21 de mayo de 12, del tenor literal siguiente;

“Estimar la demanda interpuesta por Desiree Cantero Villar contra Mavi S. C., habiendo sido citado “el Fondo de Garantía Salarial y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 950,51 € por salarios no abonados y 286,97 € por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Mavic S. C., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de mayo de 2012.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/7578

CVE-2012-7578